QUE APRENDAN ELLOS

Luis Gómez Canseco
Departamento de Filología Española y sus Didácticas
Universidad de Huelva

Habían pasado solo dos años desde que se refrendara la Constitución, cuando, en 1980, se promulgó la primera ley educativa de la recién nacida democracia española, la LOECE o Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares. Han corrido desde entonces cuarenta años más, y hemos visto sucederse nada menos que siete leyes generales de educación: la LODE en 1985; la tan traída y llevada LOGSE de 1990; la LOPEG en 1995; la LOCE, aplicada en 2003 y suspendida en 2004; la LOE de 2006; la LOMCE, aprobada en 2013; y, para rematar la cosa, la LOMLOE que pasó por el trámite parlamentario en diciembre de 2020. Aproximadamente, una ley nueva cada cinco años, lo cual debe constituir una marca de primerísimo nivel en las olimpiadas de la inoperancia.

Desde fuera de la arena política, aunque bien dentro de esa brega extraordinaria que es la enseñanza, uno piensa que los mimbres de una ley educativa son relativamente fáciles de trenzar. Claro está que siempre y cuando el objeto prioritario de la ley fuese ese que les da título, el de la educación. Así debería ser, pues la educación es un elemento indispensable para que la democracia lo sea de verdad, para que los ciudadanos no terminen siendo súbditos y para que la igualdad proclamada en las normas vigentes se materialice de manera efectiva. Parece, sin embargo, que priman las doctrinas, la política de lo inmediato y el

forofismo ideológico. De ahí que a una mala ley le siga otra mala ley, y que el espíritu de revancha se imponga al sentido común.

De esta última Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación, recientemente aprobada, hay dos cosas que llaman poderosamente la atención, por lo que implican de renuncia a saber dentro de una norma educativa. La primera es la posibilidad de obtener un título arrastrando asignaturas suspensas. Como estímulo para el aprendizaje, resulta desolador. Habrá estudiantes que se pregunten: «¿Para qué aprender matemáticas, si seré bachiller por más que acumule cate sobre cate?». A vista de ello, los que vayan bien en matemáticas se dirán: «¿Para qué voy a esforzarme, si hay quien va a sacar el mismo título que yo sin aprobar siquiera?». Ellos no lo sabrán, pero estarán haciéndose trampas al solitario, eso sí, con la ayuda inestimable de la ley. Cuando pretendan organizar sus vidas, cuando se enfrenten al mercado de trabajo, cuando quieran ser ciudadanos libres, esas carencias saldrán a la luz y se convertirán en una pesada carga para sus existencias. Que nadie se engañe. Los ricos seguirán pagando centros de enseñanza donde sus hijos reciban una educación rigurosa y exigente, que consagrará sus prerrogativas. A los demás solo les quedará la opción de una educación pública reducida a los mínimos, cuando debería ser el instrumento para que cualquier persona, más allá de su origen social y de sus posibilidades económicas, pudiera formarse y competir en igualdad de condiciones con los más privilegiados.

La segunda cuestión tiene que ver con el carácter vehicular de la lengua española. Preferiría evitar cualquier consideración de índole política, pues pretendo únicamente tratar de educación. Desde esa perspectiva, resulta sorprendente que, en un momento en el que se valora extraordinariamente el bilingüismo en los colegios, en el que niños y jóvenes reciben refuerzos de idiomas en horario extraescolar o en el que el chino se va imponiendo como un instrumento de conocimiento

para el futuro, haya una ley que favorezca la posibilidad de renunciar al conocimiento de una lengua, sea la que sea. Tan estúpido es desistir del catalán por mantener la esencia de lo hispánico, como renunciar al castellano en nombre del gallego. Las lenguas no solo no son incompatibles entre sí, sino que potencian lo que somos y nos abren las puertas a relaciones y saberes inéditos. ¿Por qué privarse de esa posibilidad?

Quiero entender que aquellos que asumen la difícil responsabilidad de hacer una ley ponen todo su empeño en crear instrumentos que puedan contribuir al bien público. Si así no fuera, estaríamos ante un atroz y desvergonzado ejercicio de cinismo. Pero lo cierto es que la alternativa tampoco sirve de demasiado consuelo, porque querría decir que no dan más de sí y que dictan las leyes a tontas y a locas. Aseguraba Nicolás Gómez Dávila que la vida es un combate cotidiano contra la propia estupidez. No quiera Dios que nuestros gobernantes hayan renunciado de antemano a sostener esa lucha.